Título	SUMINISTRO DE RECAMBIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS AUTOBUSES DE EUSKOTREN EN LOS TALLERES DE BIZKAIA Y DE GIPUZKOA
Expediente:	P10036039
Contrato inferior:	No
Asunto	CARÁTULA DEL PLIEGO
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Procedimiento	ABIERTO

INDICE

1. OBJETO 2
2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 2
3. CRITERIOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SOLVENCIA Y HABILITACIÓN ... 4
4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN 5
5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO 6
6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 7
7. INFORMACIÓN 10

1. OBJETO

- **Definición:** Suministro de recambios para el mantenimiento y reparación de los autobuses de Euskotren en los talleres de Bizkaia y de Gipuzkoa
- **Poder adjudicador:** EuskoTrenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U. (Euskotren)
- **Órgano de Contratación:** Presidencia o Dirección General de Euskotren
- **Responsable de los contratos:** Dirección de Organización, Operación y Planificación adjunta a Dirección General
- **Unidad administrativa encargada de tramitar el procedimiento de adjudicación:** Área de Gestión Económico-Financiera. Dirección Corporativa y de RRHH adjunta a Dirección General
- **División por lotes:** Sí, podrá presentarse oferta a uno o varios lotes y resultar adjudicataria en todos ellos.

LOTES	AÑO
Lote I- Scania de la flota de Bizkaia.	300.000,00 €
Lote II- Scania de la flota de Gipuzkoa.	433.000,00 €
Lote III- Volvo de la flota de Bizkaia y de Gipuzkoa.	333.000,00 €
Lote IV- Mercedes de la flota de Bizkaia.	125.000,00 €
Lote V- Mercedes de la flota de Gipuzkoa.	125.000,00 €
Lote VI- Solaris de la flota de Bizkaia.	167.000,00 €
Lote VII- BYD de la flota de Bizkaia.	83.000,00 €
Lote VIII- Multimarca para Bizkaia y para Gipuzkoa.	100.000,00 €
TOTAL	**1.666.000,00 €**

- **Otros:** Los contratos deberán cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratarán de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- **Contratos sujetos a regulación armonizada:** No.
- **Tramitación:** Ordinaria
- **Procedimiento de adjudicación:** Abierto, al amparo del artículo 82 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

- **Contratos reservados a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción:** No.

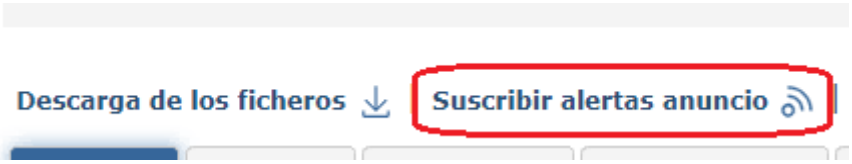
- **Medios de tramitación:** Electrónicos.

- **Anuncio de licitación y acceso a los pliegos:** Perfil de Contratante de Contratación Pública de Euskadi, a través del siguiente enlace:

  https://www.contratacion.euskadi.eus/

  Perfil del contratante / Búsqueda anuncios / indicando el código del expediente: P10036039

  Importante: para que las empresas licitadoras o interesadas en la licitación, reciban directamente notificaciones y actualizaciones de la licitación de la plataforma de contratación, deberán suscribirse a las "ALERTAS DE ANUNCIO" indicando su email. Dicha suscripción se realiza desde la misma página del anuncio en la que se descargan los pliegos tal y como se muestra a continuación:



- **Idioma presentación ofertas:** redactada o traducida oficialmente, en euskera o castellano.

- **Medios presentación ofertas:** por medios electrónicos, a través del siguiente enlace:

  https://www.contratacion.euskadi.eus/

  Licitación electrónica / Acceso a la licitación (EMPRESAS)

  Importante: la plataforma de contratación pública de Euskadi, a través de la cual se publica y gestiona la presente licitación, tiene una serie de requisitos administrativos y técnicos para poder operar y presentar la oferta, los cuales están disponibles para consulta en el enlace indicado anteriormente, conviene revisarlos con la debida antelación a fin de estar preparados y evitar problemas antes de la finalización del plazo de presentación establecido.

  Asimismo, en dicho punto encontraran manuales e incluso formación on-line sobre la herramienta de licitación.

  Además, en el mismo se indica el servicio de soporte para atender las incidencias que se puedan registrar, es necesario que en caso de darse algún problema: 945016298 / laguntzakpe@euskadi.eus

  En caso de darse algún problema que impida presentar oferta en el plazo establecido, se solicitaría informe administrador de la plataforma, por lo que es conveniente dejar constancia de la incidencia abierta para poder acreditar dicha circunstancia.

- **Fecha límite presentación ofertas:** 09/11/2026, a las 12:00 horas.

No se admitirán ofertas recibidas por cualquier medio con posterioridad a la fecha y hora de recepción indicada, salvo en el supuesto de que se inicie la transmisión de la oferta, a

través de la plataforma de licitación electrónica, antes de la fecha y hora de entrega indicadas, y finalice con éxito. Si no finalizara con éxito debido a problemas técnicos en la plataforma, se valorará su aceptación a la vista del informe del administrador de la plataforma sobre la incidencia registrada.

La documentación contenida en cada uno de los sobres será únicamente la documentación relativa al sobre correspondiente. En caso de que la oferta incluya diferentes documentos para un mismo sobre, se deberán incorporar, a dicho sobre, todos los documentos mediante un único archivo a la aplicación de licitación electrónica, (ejemplo: un archivo ZIP o un archivo combinado), e incluyendo explicativa o índice con la estructura de carpetas/documentos y la información contenida. De no cumplirse estas condiciones en la presentación de la documentación contenida en la oferta, la misma podrá no ser aceptada.

- **Fecha límite para recepción de dudas y solicitud de información sobre los pliegos y documentación confidencial:** 27/10/2026, a las 12:00 horas, a través del email contratacion@euskotren.eus

  Euskotren se compromete a dar respuesta a las mismas antes del 30/10/2026, incluido.

  Las mismas serán públicas en el anuncio de la licitación al que se accede de la manera indicara anteriormente para la descarga de pliegos, en el apartado "Tablón de anuncios" donde hay un apartado específico para la "Aclaración a Pliegos". En caso de estar suscritos al servicio de alertas para esta licitación, tal y como se ha indicado anteriormente, recibirán el aviso oportuno en el e-mail facilitado.

- **Fecha límite solicitud documentación confidencial:** No procede.

- **Carácter vinculante de las aclaraciones sobre los pliegos o resto de documentación:** Sí.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SOLVENCIA Y HABILITACIÓN

Las empresas licitadoras deberán efectuar la declaración responsable ajustada al formulario del **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**, en relación con la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar. Dicho DEUC será el único documento aportado al sobre de "Capacidad y Solvencia".

Tras la apertura de ofertas, su valoración y una vez clasificadas las ofertas por orden decreciente se solicitará la acreditación de todos ellos a la que resulte propuesta como adjudicataria, junto al resto de documentación que se indica en el PCG.

- **Obligación de disponer de unos requisitos mínimos de solvencia:** Si.

- **Solvencia económica y financiera: Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación:** Los recogidos en el PCG.

- **Solvencia técnica o profesional. Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación:** Los recogidos en el PCG.

  La empresa licitadora deberá acreditar ventas acumulados al año, en referencias relacionadas con el objeto del contrato para otras empresas del sector llevados a cabo en los últimos cinco años, por un importe igual o superior a:

LOTES	AÑO
Lote I- Scania de la flota de Bizkaia.	300.000,00 €
Lote II- Scania de la flota de Gipuzkoa.	433.000,00 €
Lote III- Volvo de la flota de Bizkaia y de Gipuzkoa.	333.000,00 €
Lote IV- Mercedes de la flota de Bizkaia.	125.000,00 €
Lote V- Mercedes de la flota de Gipuzkoa.	125.000,00 €
Lote VI- Solaris de la flota de Bizkaia.	167.000,00 €
Lote VII- BYD de la flota de Bizkaia.	83.000,00 €
Lote VIII- Multimarca para Bizkaia y para Gipuzkoa.	100.000,00 €
TOTAL	**1.666.000,00 €**

  La capacidad de suministro se acreditará mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste. Las acreditaciones incluirán los importes suministrados.

- **Habilitación empresarial o profesional exigible. Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación.** Los recogidos en el PCG.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- **El plazo de ejecución:** UN (1) año.
- **Fecha de inicio:** la indicada en el acta de inicio tras la formalización de los contratos, y ejecutándose conforme al Programa de Trabajo aprobado por Euskotren.
- **Prórroga de los contratos:** Sí, podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de DOS (2) prórrogas.
- **Tipo prórroga:** Dichas prorrogas se acordarán por el Órgano de Contratación de Euskotren y será facultativa para Euskotren y obligatoria para la empresa adjudicataria, siempre y cuando Euskotren preavise de la misma con dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato.
- **Plazo de garantía:** El plazo mínimo legal, salvo que este sea mejorado por la oferta que resulte adjudicataria.

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

- **Presupuesto máximo de licitación**: El presupuesto anual del contrato ascenderá a UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL EUROS (1.666.000,00 €) I.V.A excluido.

  El presupuesto base de licitación se desglosa como sigue:

LOTES	AÑO
Lote I- Scania de la flota de Bizkaia.	300.000,00 €
Lote II- Scania de la flota de Gipuzkoa.	433.000,00 €
Lote III- Volvo de la flota de Bizkaia y de Gipuzkoa.	333.000,00 €
Lote IV- Mercedes de la flota de Bizkaia.	125.000,00 €
Lote V- Mercedes de la flota de Gipuzkoa.	125.000,00 €
Lote VI- Solaris de la flota de Bizkaia.	167.000,00 €
Lote VII- BYD de la flota de Bizkaia.	83.000,00 €
Lote VIII- Multimarca para Bizkaia y para Gipuzkoa.	100.000,00 €
TOTAL	**1.666.000,00 €**

  Para cada lote, se adjudicará el % de descuento ofertado para cada familia (apartado 2 del PPT) de recambio sobre P.V.P del recambio, perteneciente a cada familia de la marca del lote al que se presenta oferta en el año de la realización del suministro, según las condiciones establecidas en este PPT, sin incluir el IVA ni, en su caso, las tasas o tributos aplicables.

  El P.V.P. de referencia será el establecido en la tarifa o catálogo oficial vigente de la marca correspondiente.

- **Costes y gastos tenidos en cuenta para su cálculo**: En base a precios del sector.

- **Sistema de determinación del precio**: El importe de los contratos será el ofertado por las empresas que resulten adjudicatarias en el "Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas".

- **Posibilidad de modificación de los contratos:** Sí, se contempla la posibilidad de ampliación en hasta un 20% del precio inicial de cada contrato. Dichas circunstancias deberán quedar acreditadas por el responsable del contrato en el expediente de contratación.

- **Valor estimado:** CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (5.997.600 €), IVA excluido.

- **Modalidad de pago**: Mediante transferencia bancaria a 30 días de la fecha de emisión de factura a través de la plataforma de facturación electrónica de Gobierno Vasco.

- **Revisión de precios:** No procede.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Existe una pluralidad de criterios de adjudicación:** Sí.

- **Criterios evaluables mediante juicios de valor:**

  En todo caso, incluirá para cada lote:

  - Anexo I debidamente completado

  - Memoria técnica en la que se incluya:

    - La documentación necesaria para justificar que la empresa puede cumplir con las exigencias señaladas en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

    - Se aportará documentación técnica, catálogo, acceso electrónico o documentación equivalente que permita acreditar la capacidad para suministrar los recambios del lote y toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las exigencias de este PPT.

    - Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos serán indicados e incluidos en la oferta del sobre de criterios evaluables mediante juicios de valor, y posterior servicio, siempre que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas.

  En este sobre se omitirá cualquier mención a precios de recambio y descuentos por familia, información que deberá constar en el sobre fórmulas.

  La documentación relativa al sobre de juicios de valor no se puntúa; su finalidad es únicamente comprobar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos

- **Puntuación mínima sobre el total de los correspondientes a los criterios de juicios de valor:** No procede.

- **Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:** Contendrá la siguiente documentación:

  - "Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas" (Anexo II).

Se establece un descuento mínimo del 10% para cada grupo o tipo de recambio, valorándose la mejora de dicho porcentaje:

FAMILIA DE RECAMBIO	DESCUENTO MÍNIMO (EN %)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
GRUPO EQUIPO MOTOR	10%	5
GRUPO DE ENGRASE MOTOR	10%	5
GRUPO REFRIGERACIÓN	10%	5
GRUPO ESCAPES	10%	5
GRUPO EMBRAGUE	10%	5
GRUPO CAJA DE CAMBIOS. DIFERENCIALES DELANTERO Y TRASERO	10%	5
GRUPO DE TRANSMISION	10%	5
GRUPO SUSPENSIONES	10%	5
GRUPO DIRECCIÓN	10%	5
GRUPO DE ELEMENTOS DE CAUCHO, GOMA O SIMILARES	10%	5
GRUPO RODAMIENTOS	10%	5
GRUPO FRENOS	10%	5
GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO POTENCIA	10%	5
GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO ENCENDIDO MOTOR	10%	5
GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL	10%	5
GRUPO ACCESORIOS CARROCERÍA	10%	5
GRUPO FILTROS	10%	4
GRUPO TORNILLERIA Y UTILLAJE	10%	4
GRUPO HIDRÁULICA	10%	4
GRUPO NEUMÁTICA	10%	4
RESTO	10%	4
	TOTAL	100

Para todos los criterios: se valorará la propuesta recogida en el " Anexo Proposición económica"
No serán aceptadas ofertas con un descuento por debajo del mínimo indicado (10%).
Se asignará la puntuación máxima a la oferta con mayor porcentaje de descuento indicado. La oferta que no suponga una mejora con respecto al mínimo indicado se puntuara con 0 puntos.
El resto de las ofertas se puntuarán de la siguiente manera:

Puntuación propuesta oferta$_n$= Puntuación máxima x (% descuento oferta$_n$ / Mayor % descuento ofertado)

- El catálogo completo de piezas con sus precios sin I.V.A a fecha de presentación de la oferta, en formato Excel.
- Estructura de costes que soporta la oferta presentada con objeto de verificar la consistencia y sostenibilidad de la oferta.

- **Porcentaje de rebaja indicado en pliegos para considerar ofertas anormalmente bajas recogido en Pliegos:** No procede.

- **Criterios de desempate respecto a la puntuación total:** Sí, se establecen los siguientes criterios de desempate por orden de prelación:
  1) Disponer de un sello de reconocimiento de igualdad entre hombres y mujeres.
  2) Empresas que hayan realizado medidas de carácter social y laboral que favorecen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En el supuesto de que hayan realizado medidas varias empresas, las que hubieran incluido un número mayor de medidas en sus planes internos.
  3) Empresa con mayor porcentaje de trabajadores en plantilla con discapacidad, superior al 2% que impone la normativa.

  Las empresas deberán aportar dicha documentación en el momento de producirse el empate y no antes.

7. INFORMACIÓN

Las empresas interesadas en este contrato podrán obtener información relativa a la fiscalidad en las Diputaciones Forales.

En la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, aplicables a la ejecución del contrato además de las cláusulas adiciones en su caso previstas en los pliegos del contrato.

En la Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Industria, Transición energética y Sostenibilidad del Gobierno vasco, a través de la sociedad pública IHOBE, la información relativa a las disposiciones vigentes materia de medio ambiente aplicables a la ejecución del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato

Asimismo, podrán obtener en el organismo autónomo EMAKUNDE- Instituto Vasco de la Mujer la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de igualdad de mujeres y hombres, aplicable a la ejecución del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato.